SALIDA 253

26 MAY 2021

AMYTS

Informe Mesa Sectorial de 26 de mayo de 2021

AMYTS
Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Aprobada acta número 7.
Y enviarán las 8, 9, 10 y 11.

2. Derogación de las bolsas de empleo preferentes y adicionales y publicación de las bases generales de las convocatorias de procesos selectivos.

Este punto explica la subdirección general de selección de personal y provisión de puestos que lo traen porque se pensó que la constitución de las bolsas provisionales iba a ser procesos rápidos, pero se está constatando, que por lo numeroso de los listados de los centros, resulta más laborioso de los esperado. Por ello quieren hacer una modificación mediante resolución de la Dirección General, incluyendo tres apartados:

1. Se publicarán en breve las bases generales de las convocatorias de procesos selectivos, que ya estaban aprobadas.

2. Derogación de las cinco bolsas únicas provisionales de las cinco categorías que ya tienen bolsa centralizada (matronas, fisioterapeutas, técnico superior de higiene bucodental, odontólogo y farmacéutico de Atención primaria).

3. Y en un tercer apartado se autoriza a que la DG a medida que se actualicen las siguientes bolsas se vayan derogando las provisionales de las categorías pendientes que son 8 (Técnico Superior Especialista (TSE) Anatomía Patológica, TSE laboratorio, TSE en radiodiagnóstico, TSE en radioterapia, TSE en medicina nuclear, auxiliar de enfermería TCAE, terapeuta ocupacional…).

La subdirección en el caso de la categoría de TCAE, propone convocar la semana que viene el grupo de trabajo y pasar a la baremación de la bolsa única directamente, sin pasar por las provisionales, dado el volumen de personal. Y se acepta.

Sobre la publicación de las bases generales de las convocatorias de procesos selectivos

Aunque ya están aprobadas y se publicarán a pesar de las alegaciones que realizamos en su momento y que volvemos a reiterar en la mesa, **AMYTS** sigue defendiendo que las bases comunes de las convocatorias de procesos selectivos deben ser una parte de un todo que es el **decreto de selección y provisión** que venimos reclamando desde hace años. En concreto, el BOCM de 7 de febrero de 2007 establece, con relación a los acuerdos alcanzados en mesa sectorial, lo siguiente:

> *Segundo*
> *Movilidad interna en la Comunidad de Madrid*
> *Se acuerda que, una vez aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid para el año 2007, se procederá a elaborar un* ***Decreto de Selección y Provisión que será sometido al informe de esta Mesa como máximo el 15 de febrero, con la finalidad de que el mismo pueda ser aprobado dentro del mes de marzo***

> ***del 2007**. Este Decreto posibilitará a los profesionales del sistema sanitario tener un marco específico de selección y provisión para la Comunidad de Madrid*

Hay aspectos en las bases generales que no compartimos ni entonces ni ahora. **El tiempo trabajado por los facultativos en los hospitales públicos de gestión indirecta deber ser reconocido igual que los de gestión directa. El acceso a las plazas no se diferencia en nada al no existir bolsas de empleo que garanticen la igualdad, mérito y capacidad**.

Por otra parte, **AMYTS sigue exigiendo que el peso de las fases de concurso debe ir aumentando a medida que se incrementan los años sin convocatoria de OPE en las diferentes categorías.** La Administración sanitaria incumple otro de los puntos acordados en los acuerdos citados anteriormente, que dice textualmente:

> *Octavo*
> *Medidas adicionales para el período 2007-2012*
> 1. *Empleo: Se acuerda que la Consejería de Sanidad y Consumo* ***incluirá en la Oferta de Empleo Público de cada año, las plazas de personal interino creadas con anterioridad al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior***

El incumplimiento permanente de lo acordado no puede ni debe afectar a los profesionales, que son merecedores de una **"consideración" como pago al abuso de temporalidad, que a juicio de AMYTS debe pasar por el mayor peso en la OPE de la fase de concurso en función de los años sin convocar OPEs. Así se solicitó y nos mantenemos en esta postura.**

Por todo ello, AMYTS no suscribió un acuerdo parcial que va contra los acuerdos firmados por esta organización en 2007.

La DG contesta que las bases están aprobadas, desde AMYTS reiteramos que se hicieron esas mismas alegaciones, aunque no fueran estimadas por parte de la Administración y que queremos reiterarlas.

Con respecto a los puntos 2 y 3 de las bolsas de acuerdo. Especificamos que **la excepción de la bolsa de TCAE debería ser extensiva a todas las demás, en concreto nos referimos a las de Técnicos Superiores Sanitarios** que tienen muchos problemas de baremación, en las "bolsas únicas provisionales" de los centros sanitarios. La DG refiere que no es posible porque ya están elaborados en parte. **AMYTS** especifica que hay centros en los que está habiendo problemas para que los Técnicos Superiores realicen las reclamaciones a pesar de estar aún en plazo, y que hay TSS trabajando en la actualidad que no están incluidos. La DG expresa que mientras el plazo esté abierto se deben asumir las reclamaciones y confirma que revisarán los casos problemáticos.

3. **Creación de las bolsas únicas centralizadas de la categoría de Enfermera/o especialista en Salud Mental, Geriátrica y Pediátrica.**

AMYTS está de acuerdo en la creación de estas bolsas y los cambios de fecha propuestos, a la vez que de nuevo **exige la creación de las bolsas únicas de todas las especialidades hospitalarias.**

4. Convocatorias de procesos selectivos a publicar durante el año 2021: aprobación y planificación de las convocatorias.

A lo largo de junio se publicarán las bases, número de plazas y anexo con temario de las siguientes categorías: TSE radiodiagnóstico, TSE de anatomía patológica, TSE de laboratorio, TSE de radioterapia, TSE en higiene bucodental, TSE medicina nuclear, técnico de la función administrativa, gestión de la función administrativa, administrativo, trabajador social, aux. de farmacia, técnico de emergencias sanitarias, auxiliar administrativo y TCAE.

Los temarios, aunque la DG mantiene que no son objeto de negociación, se facilitarán a la OOSS de la mesa por si se detecta alguna discordancia de cara a la publicación. Así mismo aportarán cuadro resumen incluyendo en algunas categorías acumulaciones de plazas del 2020.

AMYTS vuelve a solicitar información sobre las OPE de facultativos en curso (Médico de Familia en Atención Primaria, Médico en Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria) y resto de las pendientes incluidas las de los técnicos superiores de laboratorio y de radiodiagnóstico, recordando se examinaron a finales de 2019, y si nos pueden informar específicamente de la fecha prevista de publicación de la "OPE de estabilización del 2016" del resto de especialidades de facultativos (todas las demás especialidades).

La respuesta de la DG es que se publicarán en el último cuatrimestre del año las 29 categorías que quedan de la oferta 2018, y que serían las que decaerían a fecha de 31 de diciembre. Y si es posible se publicarán también las 17 especialidades de la oferta del 2019.

AMYTS expresa que se trate de sacar las máximas posibles en el último trimestre, y trasmitimos el malestar de los facultativos acerca de una supuesta OPE de estabilización 2016 que aún no se ha convocado a fecha de 2021.

La DG expresa que la idea es sacar las máximas posibles pero que priorizarán las del 2018.

AMYTS estos plazos de resolución de OPE nos siguen pareciendo inaceptables para los profesionales y trasmitimos que se está generando mucho malestar a este respecto. Solicitamos si se van a implementar más medios técnicos y personales para agilizar los procesos de selección y provisión.

La DG se remite a los plazos descritos sin especificar nada más. A alusiones de otras OOSS sobre la OPE de urgencias hospitalarias, la DG contesta que sigue pendiente de que saquen el RD de especialidades en tramitación por parte del Ministerio de Sanidad.

Información adicional al punto de la subdirección de personal y provisión, refiere que se está apoyando a todos los tribunales, se queja de que el sistema digitalizado también les retrasa y aporta lo siguiente:

- Listado provisional de matronas y fisio está en fase de reclamaciones.
- Celadores y auxiliares administrativos en proceso de sacar en junio.
- TCAES durante el mes de julio.
- Enfermería creen que en septiembre.
- **Médicos de familia, pediatría, médicos SUMMA112, técnicos superiores de rayos y laboratorio no especifican previsión de fecha, aunque refieren que avanzan a buen ritmo.**

Sobre los traslados:
- Admitidos matronas y fisioterapeutas finalizados incluso durante el verano o poco después.
- Celadores y auxiliares administrativos los siguientes.
- **Y las demás no da ninguna fecha concreta**.

5. **Distribución de las 55 plazas de auxiliares administrativos procedentes del Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos**.

Se comunica el reparto por parte de la Administración de los auxiliares administrativos entre los diferentes centros como refuerzo de RRHHs e informan que están con las modificaciones de plantilla pertinentes:

- 2 H. 12 de Octubre.
- 5 Puerta de Hierro
- 2 Niño Jesús
- 3 Cruz Roja
- 2 H. de Getafe
- 2 Dr. R. Lafora
- 5 H. Henares
- 5 H. Sureste
- 5 Infanta Cristina
- 6 Infanta Sofía
- 3 Centro de Transfusiones
- 3 H. Fuenfría
- 1 H. El Escorial
- 1 Virgen de la Poveda
- 3 H. Guadarrama
- 2. H. José Germain
- 5. H. Tajo

A pregunta de una de las OOSS, la DG señala que algunos van a dar apoyo como refuerzo de la subdirección de provisión y selección.

AMYTS señala que espera que esto contribuya a mejorar el funcionamiento de RRHHs en dichos centros. Si se confirma que algunos reforzarían los procesos selectivos sería bienvenido dado el atasco que arrastran, aunque parece más lógico que se reforzara a la DG en los medios y personal que fueran necesarios de forma específica.

A la DG también le gustaría.

6. **Trabajadores Sociales: información sobre la situación de las jefaturas**.

La DG informa de las actuaciones a este respecto que ha realizado a los centros.

Se ha instado desde la DG a los diferentes centros para la modificación de plantilla y la creación de plazas básicas para proceder a la convocatoria de las jefaturas de servicio y de sección. Hay diferentes escenarios en los diferentes centros y las describen.

En caso de que los centros no procedan a realizarlo en los plazos que les han dado, especifican que la DG asumirá la convocatoria de forma centralizada.

AMYTS toma nota de la información.

7. **Coordinador de técnicos: informe de la Consejería de Hacienda y Función Pública.**

La DG especifica que el informe de Hacienda al respecto es desfavorable, por no concretar el coste del acuerdo y según las posibilidades presupuestarias Hacienda no lo considera factible. La subdirección general de ordenación, planificación y régimen económico defiende el acuerdo firmado y que se va a remitir un nuevo texto a Hacienda con las explicaciones pertinentes tanto de definición del puesto como la explicación a Hacienda de que esto no supone ningún coste.

AMYTS da la palabra a la secretaria de acción sindical de SIETESS, que agradece que vuelvan a tratar de explicarlo de nuevo a Hacienda. Recuerda que hay un acuerdo para la creación de la figura de coordinador TSS firmado en Mesa Sectorial desde el 2003, publicado en el BOCM como salida de una huelga de varios meses de los TSS; y otro acuerdo de Mesa Sectorial de 2019 firmado por el Viceconsejero, de la DG de RRHHs y OOSS de la mesa sectorial, contemplando la creación de la figura de coordinador TSS. Este acuerdo enviado a Hacienda ha estado pendiente de respuesta durante dos años, por lo que los TSS no están dispuestos a seguir esperando indefinidamente y no descartan movilizaciones. De las otras OOSS cuatro (CCOO, AMYTS, CSIT, UGT) se muestran a favor de la figura de coordinador TSS y otras dos más se suman durante la mesa a la valoración de las movilizaciones (CCOO, UGT).

AMYTS refiere que se están produciendo jubilaciones de supervisores de enfermería que están realizando funciones de coordinación sin poseer la titulación ni la formación adecuada, y con su sustitución por coordinadores TSS, incluso habría ahorro de costes.

AMYTS insiste que dichas funciones se están llevando a cabo en más de la mitad de los centros y desde hace décadas por TSS, e incluso se han realizado convocatorias públicas para su cobertura. La DG responde que una cosa es que haya quien esté desarrollando esas funciones, pero la convocatoria no se puede llevar adelante hasta que no se cree la figura de coordinador. Reitera la voluntad de la DG de poner en

marcha el acuerdo, y la necesidad perentoria de esperar al informe favorable de Hacienda según las gestiones que ha comentado la subdirección general de ordenación.

8. Ruegos y Preguntas.

- **AMYTS** solicita información detallada sobre el proceso de elección de plazas de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria tras su inclusión extraordinaria en las bolsas de los especialistas recién terminados del acuerdo del 16 de abril que ha tenido lugar los días 24 y 25 de mayo. Las cifras hablan por sí mismas:
    - En **pediatría de AP** se ofertaban 45 plazas, estaban convocados 68 nuevos especialistas y solo 5 han escogido las plazas ofertadas.
    - En **medicina familiar y comunitaria** de las 83 plazas ofertadas, tan solo se han elegido 17 (y seis de ellas probablemente solo como transición a otros contratos mejores en otras comunidades). Teniendo en cuenta que de los 223 nuevos especialistas tan solo unos 89 aportaron expediente para baremación, aunque en el listado figuraban 201, no entendemos bien el número de plazas ofertadas en comparación a las plazas no ocupadas.

  Nos gustaría conocer los **motivos que da la Administración para justificar el fracaso del mismo y las medidas que va a adoptar para fidelizar a estos profesionales**, sobre todo teniendo en cuenta que, sin lograr suplir las plazas no ocupadas de facultativos de pediatría y Medicina Familiar y Comunitaria, la Atención Primaria está condenada al cierre de centros de salud durante este próximo verano (como hemos visto en algún plan de contingencia).

  DG los datos son los que hemos mencionado, el resultado es el que es. Están esperando analizar con la Gerencia de Atención Primaria (GAP) la situación y ver cuál es la resulta de todas estas plazas. **AMYTS** pregunta si se va a actuar sobre dichas plazas, que obviamente no resultan atractivas para los profesionales. DG insiste en decir que no las eligen los profesionales y que su estudio y solución está contemplado en el Plan de Atención Primaria que se tratará próximamente. **AMYTS** insiste en que habrá que poner el acento en las plazas y que no hay mayor prueba de que se trata de plazas de difícil cobertura que lo sucedido, solo se han cubierto un 11% de las de pediatría y un 20%, que probablemente se quede en un 13% de las de medicina familiar y comunitaria ofertadas, y que no hay soluciones plausibles planteadas en el Plan de Atención Primaria como se ha aportado en las alegaciones de **AMYTS** a dicho plan.

- Sobre el disfrute de las vacaciones de los profesionales eventuales del HEEIZ, en concreto de los técnicos superiores sanitarios del H. Zendal, AMYTS solicita si se pudiera valorar desde la DG la posibilidad de aumentar el plazo de disfrute teniendo en cuenta que se van a renovar. La DG contesta que se tienen que disfrutar dentro del periodo de vigencia del contrato, en concreto insistiendo

que tratan de evitar generar necesidad de sustituciones en los centros de origen.

Otras consideraciones de ruegos y preguntas:

La DG asegura la prórroga de la totalidad de los contratos Covid.

DG expresa que los **módulos de facultativos de AP de 4 horas**, finalizados el 9 de abril **están prorrogados hasta junio** y que se ha pedido la renovación a Hacienda de junio a septiembre. Asegura que **la duración de dichos módulos es de 4 horas**.

La DG especifica que sobre el **plan de primaria** solamente se han recibido alegaciones de AMYTS y de SATSE. Cuatro OOSS de la mesa especifican que las han enviado de forma conjunta SATSE, CCOO, CSIT-UP y UGT a través de SATSE.

Para las OOSS está pendiente la creación de sección sindical del H. Infanta Leonor y cuarto delegado LOLS del H. Clínico. La subdirección general de relaciones laborales explica que se están analizando los efectivos de dichos centros mencionados.

AMYTS INFORMA

OPOSICIONES 2018 PARA FACULTATIVOS (pendientes de publicación) Y PLAZAS:

F.E Alergología: 45 plazas

F.E Angiología y C. Vascular: 24 plazas

F.E Anestesiología y Reanimación: 273

F.E Aparato Digestivo: 120

F.E C. Oral y maxilofacial: 19 plazas

F.E C. Pediátrica: 22 plazas

F.E C. Estética y Plástica y Reparadora: 24 plazas

F.E Endocrinología y Nutrición: 55 plazas

F.E Geriatría: 49 plazas

F.E Medicina Intensiva: 48 plazas

F.E Medicina Nuclear: 21 plazas

F.E Medicina Prev. y Salud Pública: 19 plazas

F.E Neurocirugía: 30 plazas

F.E Oncología y Radioterápica: 29 plazas

F.E Radiofísica Hospitalaria: 28 plazas

F.E Reumatología: 36 plazas

F.E Urología: 58 plazas

F.E C. Gral Aparato Digestivo: 109

F.E Cardiología: 91

F.E. C. Ortopédica y Traumatología: 117

F.E. Dermatología: 76

F.E. Farmacia Hospitalaria: 72

F.E. Medicina Interna: 113

F.E. Nefrología: 70

F.E. Obstetricia y Ginecología: 129

F.E. Oftalmología: 102

F.E. Pediatría y sus Áreas Específicas: 207

F.E. Psiquiatría: 185

F.E. Radiodiagnóstico: 161

AMYTS
Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS INFORMA

OPOSICIONES 2019 PARA FACULTATIVOS (pendientes de publicación) Y PLAZAS:

F.E Admisión y Documentación Clínica: 27 plazas

F.E Análisis Clínicos: 47 plazas

F.E Anatomía Patológica: 55 plazas

F.E Anestesiología y Reanimación: 21 plazas

F.E Bioquímica Clínica: 28 plazas

F.E Cirugía Cardiovascular: 20 plazas

F.E Cirugía Torácica: 17 plazas

F.E Hematología y Hemoterapia: 73 plazas

F.E Inmunología: 15 plazas

F.E Medicina del Trabajo: 18 plazas

F.E Medicina Física y Rehabilitación: 67 plazas

F.E Microbiología y Parasitología: 30 plazas

F.E Neumología: 72 plazas

F.E Neurofisiología: 24 plazas

F.E Neurología: 79 plazas

F.E Oncología Médica: 61

F.E Otrorrinolaringología: 70

F.E Psicología Clínica: 167

F.E Psiquiatría: 24

M. Familia At. Primaria: 85